

Buscan implementar que los concejales puedan ser reelegidos una sola vez en los municipios de Mendoza

23/05/2024



En las últimas horas, diputados de Cambia Mendoza presentaron en la Legislatura provincial un proyecto para modificar la Ley Orgánica de Municipalidades e incluir allí la prohibición de la re-reelección de concejales en los 18 departamentos de la provincia.

La iniciativa coincide con la decisión de Marcelino Iglesias en 2016 para el departamento de Guaymallén y que en 2024 promovió el intendente de Ciudad Mendoza, Ulpiano Suárez.

«Como desde 1930 no se modificó la Constitución de la Provincia de Mendoza, seguimos regulados por la Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha norma regula a los 18 municipios de

la provincia de la misma manera. En este camino, Guaymallén y Ciudad Mendoza marcaron un hito al prohibir la reelección indefinida de concejales», subrayó ante los micrófonos de FM Vos 94.5, el diputado radical César Cattáneo.

«Como toda ordenanza tiene sus ventajas y desventajas. La ventaja es que puede llegar a un acuerdo mucho más sencillo, ya que son muchos menos miembros en ese cuerpo colegiado. La desventaja es que con otra ordenanza puede ser modificada. Por ello, ante las consultas para que otros municipios se sumen a Guaymallén y Capital y prohíban la reelección indefinida de concejales se dio ingreso por la Legislatura la modificación la Ley Orgánica de Municipalidades», agregó.

Después, explicó cuál es el objeto central de la iniciativa. «Lo que buscamos es que la prohibición de la re-reelección de concejales se extienda al resto de los municipios. Queremos que en caso de que se implemente tenga las garantías y la continuidad debida en el tiempo», sostuvo Cattáneo.

«El proyecto plantea una modificación de un artículo de la ley 1079, que es la que establece la duración de los cargos de los concejales. El mismo se presentó hace unos días en la Legislatura de Mendoza. Ahora tiene que tomar estado parlamentario para ser tratado en la comisión que le corresponda», añadió el diputado.

Finalmente, estimó cuándo podría tener tratamiento legislativo el proyecto. «Imagino que en estos días va a tomar estado parlamentario, así que en una o dos semanas puede ser tratado perfectamente en comisión. Allí, se comenzará con los debates de la propuesta. Hasta el momento hay buena voluntad de los diferentes sectores. Lo que se busca es que haya alternancia en los cargos. Pueden ser reelectos por un solo plazo, se plantea lo mismo que con los cargos para intendente. Pueden volver a ser elegidos, pero deben discontinuar en ese cargo al menos por un periodo», finalizó.